

### INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de COMERCIALIZADORA CEDEÑO & ARCENTALES COMERCEARCE SA.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de COMERCIALIZADORA CEDEÑO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:

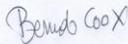
2. En mi opinión los señores administradores de COMERCIALIZADORA CEDEÑO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.

3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de COMERCIALIZADORA CEDEÑO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. esta en proceso.

No se registran INGRESOS , NI GASTOS, únicamente se representa su CAPITAL SOCIAL DE \$800.00

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMERCIALIZADORA CEDEÑO & ARCENTALES COMERCEARCE SA. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2018

Jaramijo, 18 de Marzo del 2019



Ing. Bernardo Vera Coox

C.I. 1308292638